República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 13/08/2021
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620200040500

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$195.000,00
Expensas de notificación	$12.000,00
Registro	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
	$0,00
Otros	$0,00
[illegible]	$207.000,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00405

El juzgado imparte aprobación a la liquidación de costas.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-138 de 18 de agosto de 2021.